

# BOLIVIA PRÁCTICA PROMETEDORA

El papel de la industria de viajes y transporte en la prevención y el abordaje de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

## Introducción

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes vinculada a contextos de viajes y transporte no está suficientemente visibilizada, reconocida, documentada y comprendida, aunque existen prácticas prometedoras en varios países y regiones. ECPAT International se refiere a “viajes y transporte” como el movimiento de personas de un lugar a otro y los diversos medios por los cuales se lleva a cabo, sin considerar la duración y el propósito del viaje. El enfoque va más allá de los viajes largos con fines de ocio abarcando contextos asociados con el movimiento de personas como camiones, autobuses, trenes, centros de transporte, taxis, transporte privado y otros servicios relacionados con el transporte, gestionados también a través de plataformas en línea.

Las redes de transporte pueden ser utilizadas indebidamente por delincuentes sexuales que viajan, sean nacionales como extranjeros y por todos aquellos que aprovechan la oportunidad que se presenta para explotar a los niños, niñas y adolescentes. En estos entornos, en cada etapa del viaje, los niños, niñas y adolescentes están expuestos a un mayor riesgo de violencia, incluida la explotación y el abuso sexuales, ante la ausencia de entornos protectores e instituciones de protección del Estado que estén presentes en estos espacios vinculados a viajes y transporte.

## Antecedentes y Contexto

La Fundación Munasim Kullakita, ECPAT Bolivia, ha sido seleccionada para presentar una práctica destacada en el ámbito de la industria de viajes y transporte, centrada en el turismo sostenible y la prevención de casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo (ESNNA-VT). Esta se llevó a cabo a través del “Modelo de Terminales Seguras”, que promueve la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades de los operadores del sector de viajes y transporte tanto formal como informal, así como a los comerciantes informales que se encuentran en las paradas de buses o

terminales. Estos actores informales tienen una amplia presencia en las terminales de transporte interprovincial, interdepartamental e internacional, sea dentro de estos espacios o en sus alrededores.

El objetivo principal de la Fundación Munasim Kullakita es apoyar los procesos de inclusión social de personas marginadas y excluidas, a través de la interacción participativa entre la comunidad e instituciones estatales como agentes inclusivos. Esto se hace con el fin de promover y proteger los derechos humanos, mejorar las condiciones de vida y reducir la vulnerabilidad y los riesgos que enfrentan niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias. Esta

labor está alineada con los objetivos y visiones de ECPAT International.

La recopilación de esta práctica prometedora se incorporará al evento organizado por ECPAT International y sus colaboradores, relacionado con el lanzamiento del informe de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños que se presentará ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en octubre de 2023. El informe aborda la protección de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo, en línea con su derecho a vivir libres de violencia y el objetivo de acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## Introducción al Contexto Boliviano

En Bolivia los procesos de atención a casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se rige mediante la normativa 263 “Ley Integral contra la trata y tráfico de personas”, promulgada el 31 de julio de 2012. Dicha ley tiene por objetivo hacer frente a la trata y tráfico de personas y delitos conexos, además de garantizar los derechos de las víctimas a través de medidas de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal.

Según esta normativa “la ESCNNA no es un delito individual, es decir que no existe una conducta tipificada en el Código Penal como “explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”. Sin embargo, por las características de varias conductas delictivas en las que las víctimas son menores de edad, el móvil es identificado como la violencia sexual ejercida donde media el pago y el lucro como fin”.

Sin embargo, es importante destacar que, en este proceso, la atención a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA) así como la explotación sexual en el contexto de viajes y turismo (ESNNA-VT) no han sido abordadas a la fecha, ya que solo se tiene la tipificación de turismo sexual, que estaría más enfocado a la participación de personas adultas.

Si bien hace mención a que la sanción tiene los respectivos agravantes cuando la víctima es niño, niña o adolescente, los procesos de intervención no dan cuenta del nivel de lesión a sus derechos, así como una sanción ejemplificadora en relación a víctimas adultas. Actualmente, la norma está en proceso de revisión y busca mejorar y actualizar los procesos de atención a víctimas, con mayor enfoque en niños, niñas y adolescentes. De la misma forma modificar y aclarar la tipología de turismo sexual, haciendo notar que este delito abarca desde la utilización de niñas, niños y adolescentes para actividades sexuales, hasta la explotación sexual a través de servicios de hospedaje, transporte u otros servicios relacionados directa o indirectamente con el sector turístico y privado.

Es importante mencionar que no se han llevado a cabo investigaciones específicas sobre la ESNNA-VT en Bolivia, por tanto, es difícil identificar con precisión la cantidad de víctimas y las zonas de mayor prevalencia (reporte o denuncia) en relación con niñas, niños y adolescentes. De acuerdo al sesgo cultural se cree que las mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes) son el grupo poblacional de mayor riesgo e índice como víctimas de la explotación sexual, sin embargo, no se debe obviar que los niños y adolescentes varones también son víctimas de este delito, aunque en menor número.

El Informe sobre la Trata de Personas del Departamento de Estado de EE.UU<sup>2</sup>, reveló para Bolivia preocupantes hallazgos en relación con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESNNA) en los departamentos de La Paz y Beni, donde estos grupos vulnerables son explotados en el contexto de viajes y turismo. Uno de los aspectos alarmantes es que los perpetradores promocionan abiertamente los servicios sexuales de menores a turistas que hablan hebreo y árabe.<sup>3</sup> Bolivia incluso figura en varios portales de la Deep Web como un espacio de explotación sexual, con destinos en la Amazonia mencionados específicamente como lugares donde se pueden obtener niñas y adolescentes indígenas.

1 Datos cuantitativos de casos ESNNA en Bolivia: [www.vuelalibre.info](http://www.vuelalibre.info).

2 [Trafficking in Persons Report](#), Department of State, United States of America, 2020.

3 [Bolivia - Departamento de Estado de los Estados Unidos \(state.gov\)](#).

Estos hallazgos resaltan la urgencia de establecer un marco jurídico sólido para abordar la problemática de la ESNNA-VT en el país. El informe<sup>4</sup> hace un llamado a la atención sobre la necesidad de tomar medidas efectivas para combatir la trata y la explotación sexual de personas menores de edad en el país, con el fin de protegerlos de esta terrible realidad. Se espera que esta información conduzca a acciones concretas y efectivas por parte de las autoridades bolivianas y de la comunidad internacional, para abordar este grave problema y garantizar un entorno seguro y protegido para esta población en Bolivia.

Desde el abordaje de la Fundación en los municipios de intervención, 38 empresas y sus operadores turísticos bolivianos han suscrito el Código Ético Mundial para el Turismo, que es un llamado al país para generar una guía voluntaria que promueve la penalización de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el nivel internacional. Bolivia no cuenta con una normativa nacional o un código de conducta que establezca de manera específica que las empresas del sector de viajes y turismo se adhieran y asuman también responsabilidad. Tampoco se cuenta con sanciones directas para las empresas de viajes o transportes que faciliten de manera explícita o implícita la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales. No existen regulaciones para la labor de las personas voluntarias que interactúan con esta población, ni para las empresas del sector de viajes y turismo, en cuanto a la adopción de códigos de conducta para la protección de las niñas, niños y adolescentes.

Dentro de la legislación nacional se establece la “Violencia sexual comercial (VSC)” como un delito conexo a la Trata de Personas<sup>5</sup>, la cual establece una sanción penal a “quien pague” (persona quien demanda y/o consume actividad sexual y/o erótica con niñas, niños y adolescentes), equivalente a la explotación sexual. Así mismo, esta normativa hace mención del “turismo sexual” (ESNNA-VT) como una finalidad de la trata y al no especificarse como delito específico no se tiene claridad de cuáles actores intervienen, y por ende no se establece responsabilidad de los actores

directos e indirectos. Por esta misma razón solo se cuenta con datos generales como número de denuncias de trata de personas (o personas desaparecidas), mas no se define cuántas de esas víctimas se encontraban en explotación sexual, mendicidad forzada, adopción irregular, matrimonio infantil o turismo sexual, desagregados por sexo y edad. De igual manera, los casos de VSC se confunden con el delito de Estupro; estas situaciones dificultan la identificación de casos de ESNNA-VT y minimiza los riesgos y la existencia de estos casos en regiones turísticas del país. También conduce a información errónea que limita el establecimiento de mecanismos de prevención.

Es crucial señalar que, bajo la legislación boliviana, solo las personas naturales pueden ser procesadas por delitos, excluyendo a las personas/empresas jurídicas como las empresas de viajes y turismo involucradas en la ESNNA-VT. Esto sugiere la necesidad de incluir sanciones como el cierre de operaciones de empresas infractoras y la confiscación de bienes. El artículo 231 bis del Código de Procedimiento Penal, por su parte, permite a los tribunales prohibir la salida del país de un acusado con suficientes pruebas en su contra, mientras que la Ley de Migración autoriza la denegatoria de la entrada al país de extranjeros con órdenes de detención o procesados por delitos de trata de personas. Estas disposiciones legales son esenciales para prevenir la reincidencia.

En este contexto, la Fundación Munasim Kullakita ha implementado un proceso de sensibilización y capacitación enfocado en diversos sectores, incluyendo a los prestadores de servicios turísticos que han obtenido la membresía The Code.<sup>6</sup> Se ha planteado la pregunta inicial de cómo involucrar a los transportistas, comerciantes, artesanos, centros de distribución de productos y otros actores dentro de las Terminales de Transporte en la prevención de la ESNNA-VT, ya que estos actores desempeñan un papel crucial en la actividad turística, por estar directamente relacionados con la venta de pasajes y la operación de las terminales. Además, son “los ojos y oídos” en estas áreas, siendo capaces de identificar situaciones de vulnerabilidad y riesgo para las niñas, niños y adolescentes.

4 Bolivia - Departamento de Estado de los Estados Unidos (state.gov)

5 Ley 263 Integral contra la Trata y Tráfico de Personas, Art. 35 incorporación de artículos al Código penal (art. 322).

6 El Código de Conducta para la protección de los niños contra la explotación sexual en viajes y turismo, [www.thecode.org](http://www.thecode.org)

La relevancia de las terminales de transporte radica en que en estos espacios se presenta un “gran movimiento” de personas, se identifican como un punto de salida de niños, niñas y adolescentes solos/as o acompañados/as de terceras personas a diferentes regiones dentro y fuera del país (transporte local interprovincial e interdepartamental). En relación con los traslados o movimientos al exterior del país, en la práctica se identifica la utilización de carreteras y rutas irregulares (en las que no hay presencia de policía de tránsito u otras autoridades de control). Generalmente son niñas, niños y adolescentes quienes se movilizan en las terminales y se camuflan entre las familias y personas que abordan los buses. Esta situación se agrava cuando no existe el control requerido para evitar casos de trata o identificar niñas, niños o adolescentes desaparecidos: en fechas vacacionales o de feriados estas terminales llegan a aglutinar entre 5 a 10 mil personas por día. Estos espacios se constituyen en lugares donde se puede captar a población vulnerable con fines de explotación sexual. Con el objetivo de abordar esta problemática, se ha desarrollado el modelo de “Terminales Seguras”, cuyo enfoque es prevenir los casos de ESNNA-VT, así como sensibilizar sobre la importancia de obtener la Autorización de Viaje de Menores de Edad y promover la corresponsabilidad de funcionarios y población en general.

## Acción colaborativa en Bolivia

Dentro de este contexto, se ha encontrado la oportunidad de trabajar en colaboración con el sector de transporte y el sector comercial, siguiendo el enfoque del Modelo Tratamiento Comunitario Eco 2<sup>7</sup> (Redes Comunitarias) de la Fundación Munasim Kullakita.

### MODELO TRATAMIENTO COMUNITARIO:

Es un MODELO DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DEL DAÑO, TRATAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL de personas, grupos, comunidades y redes que viven en contextos de alta vulnerabilidad. Tiene como fin el mejoramiento de las condiciones de vida de personas, grupos y comunidades, sin sacarlas de la comunidad local en la que viven, se vive en, con, por medio de la comunidad.

Desde la perspectiva del Tratamiento Comunitario<sup>8</sup> se interviene en comunidades locales complejas con el objetivo de construir redes comunitarias, como la Red Subjetiva Comunitaria, la Red de Líderes de Opinión Formal y No Formal, la Red de Minorías Activas y la Red Operativa.<sup>9</sup> Estas redes constituyen un entramado que aborda aspectos como las



7 Libro-3.pdf ([munasimkullakita.org](http://munasimkullakita.org)), página 9.

8 libro-3.pdf ([munasimkullakita.org](http://munasimkullakita.org)), pág:9

9 Red de Líderes Formales de Opinión Personas de la comunidad que ejercen influencia en ella por sus palabras, actitudes o estilos de vida y las relaciones entre ellas, “Guía de Capacitación del Modelo Comunitario Eco2”.

representaciones sociales, la discriminación, el estigma y los estereotipos relacionados con la trata y la explotación sexual. Se concibe la red como la creación de una nueva organización, grupo, coalición, asociación, comité, en la que diferentes grupos e instituciones trabajan juntos para lograr un objetivo común en un área y tema específico a favor de su comunidad.

La creación de estas redes comunitarias, en particular la Red de Líderes de Opinión Formal, es esencial ya que a través de los líderes se puede influir en la comunidad de manera efectiva. Estas redes, representadas por líderes de opinión formal,<sup>10</sup> basándose en las atribuciones de liderazgo, la influencia en las decisiones y el respaldo de sus bases, elaboran planes de trabajo anuales que se dirigen hacia la protección de los grupos más vulnerables. En este marco se implementan dispositivos de atención como carpas de escucha, aulas móviles y centros de escucha fijos. Además, se llevan a cabo talleres de sensibilización sobre la ESNNA-VT y los factores que contribuyen al desarrollo de este delito. Este enfoque comunitario busca abordar la problemática desde sus raíces y fomentar una cultura de prevención y protección en el contexto de viajes y turismo.

La Fundación Munasim Kullakita ha logrado establecer colaboraciones exitosas con varias entidades, incluyendo el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, las autoridades encargadas de las terminales (tanto en el sector comercial como con los vendedores ambulantes), empresas turísticas de transporte y asociaciones de comerciantes. El trabajo realizado con este sector ha dado como resultado la eliminación de prácticas erróneas como la evasión en la supervisión de la identificación personal y permisos de viaje de los menores. Por ejemplo, era común que un niño o niña no contara con la autorización de viaje o no tuviera una cédula de identidad. Ahora, desde el personal operativo de las terminales con las cuales se trabaja, se promueve la revisión periódica y rutinaria de estas certificaciones en cada uno de los pasajeros, precautelando la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo.

Además, se ha fomentado la corresponsabilidad entre las empresas del sector, se ha promovido la participación activa de la comunidad y se ha trabajado en el fortalecimiento institucional con el fin de prevenir y abordar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo.

El enfoque de "Terminales Seguras" se implementó en varios municipios con el objetivo de fortalecer a nivel local la colaboración con empresas de transporte interprovinciales e interdepartamentales, con la participación de comerciantes (vendedores de dulces, galletas, gaseosas, artesanos), asumiendo acciones de sensibilización y capacitación para la identificación de posibles casos de trata de personas y explotación sexual de niñas, niños y adolescente. El sector de los comerciantes puede considerarse actor indirecto frente a estos delitos, siendo que permanecen dentro de la terminal por más de 12 horas diarias y, en algunos casos, 24 horas. Así como también se capacita a las empresas de transporte acerca del control que deben realizar al momento de la venta de pasajes a personas o familias acompañadas por niñas, niños y adolescentes. Se incluye la realización de actividades en conjunto con las autoridades municipales a través de talleres para fortalecer sus capacidades.

Es importante resaltar que este trabajo se extendió a la comunidad, incluyendo a comerciantes y vendedores ambulantes, así como a los transportistas informales que operan en las afueras de las terminales. El resultado fue exitoso, ya que se logró una participación activa de estos sectores, lo que evidenció un mayor compromiso en la protección de niños, niñas y adolescentes, así como en la prevención de la explotación sexual en el contexto de viajes y turismo.<sup>11</sup>

Un ejemplo de la efectividad de este enfoque fue una iniciativa de los comerciantes y vendedores ambulantes dentro de las terminales. Se llevó a cabo un "experimento social" en el que este grupo mostró cómo un potencial delincuente captaba y trasladaba

10 Aquella persona elegida democráticamente dentro de la comunidad, encargada de convocar a las bases con el objetivo de promover reuniones periódicas para tratar las necesidades y demandas de su sector en relación a la población y motivar a la búsqueda de soluciones con la intervención de operadores y sociedad civil.

11 Con base en la Información de la Terminal de Buses La Paz, se compartieron 156 casos identificados durante los operativos, todos remitidos y resueltos en defensorías de enero al 31 de agosto del 2023; de estos, 18 casos fueron remitidos a la Defensoría de la niñez y Adolescencia hasta el mes de agosto de la presente gestión.

a una niña dentro de la terminal. En ese momento, los comerciantes, vendedores y transportistas trabajaron juntos para interceptar al individuo y permitir que las autoridades rescataran a la niña. Este ejercicio demostró cómo estos actores pueden ser agentes activos en la prevención y control de posibles casos de trata y explotación sexual. Además, se visualizó cómo los transportistas pueden contribuir indirectamente con este delito, lo que generó un análisis de su papel y las posibles consecuencias legales en caso de participación. De esa experiencia se tiene como resultado un video disponible [aquí](#).

## Logros hasta la fecha

El trabajo de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en el sector de transporte resultó en un cambio perceptible en su enfoque. Ahora las personas que trabajan en terminales comprenden la Ley 263 "contra la trata de personas y delitos conexos" y reconocen que el desconocimiento de esta norma e ignorar situaciones sospechosas, puede hacerlos cómplices de delitos y de la violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En términos de protección, estas intervenciones han mejorado la seguridad de los niños, niñas y adolescentes. Por medio de la creación de redes comunitarias se abordaron las necesidades específicas del sector y se promueve la empatía y la corresponsabilidad en la protección de la población más vulnerable. La participación activa de los líderes de opinión formal en la comunidad fue clave para influir en la percepción y las acciones de la población en general. Hoy en día las asociaciones de comerciantes y artesanos de las terminales organizan actividades de protección y prevención de manera independiente.

En cuanto a las intervenciones con los transportistas, este sector asumió políticas propias en la venta de pasajes y revisión de pasajeros, promoviendo que la totalidad de su personal participe en las acciones de capacitación (personal que vende boletos, choferes, asistentes de carga y promotores de las empresas), logrando que las empresas promuevan los buses como espacios seguros para niñas, niños y adolescentes.

La administración de la terminal de buses se apropió de la metodología, logrando

catalogarse como una terminal segura y constituyéndose en un modelo a nivel nacional. Son invitados a exponer las acciones que han ido efectuando y han motivado a otras terminales de buses a asumir estas acciones.

La participación integral de todas las personas involucradas, tanto dentro como fuera de una terminal de autobuses, ha demostrado ser fundamental, especialmente en una ubicación de gran relevancia como esta, que se encuentra en el eje troncal de Bolivia y recibe afluencia de todos los departamentos, además de funcionar como punto de distribución hacia otros destinos en el país. Esta colaboración ha resultado en la creación de un modelo de intervención sostenible arraigado en la comunidad, transformando este entorno en un espacio seguro y protector.

## Próximos pasos para Bolivia

Al inicio del programa "Terminales Seguras", la planificación original se centraba en colaborar exclusivamente con los proveedores de servicios turísticos y las autoridades municipales. Sin embargo, durante el desarrollo del proyecto, fue necesario adaptarlo para incluir activamente al sector del transporte, ya que se identificó su importancia en el proceso. Además, en términos de actores clave, se reconoce que el sector de comerciantes y artesanos desempeñó un papel fundamental en la visibilización del programa y en la invitación a participar en él. Esto se debió al compromiso y la participación activa que demostraron estos sectores en el proceso. El proceso de trabajo con el municipio debe fortalecerse continuamente, diversificando la metodología de acción y teniendo claras las necesidades y nuevas dinámicas de ejercicio del delito en el nivel internacional. Se deben además realizar evaluaciones bimestrales para medir el impacto y el compromiso del sector, mantener las acciones con las redes comunitarias e impulsar el desarrollo de acciones de incidencia.

## Llamado a la acción desde Bolivia

Desde la perspectiva como fundación se ha considerado pertinente el trabajo con diferentes sectores que influyen en la actividad turística de un destino. Debido a la falta de investigaciones

sobre explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo, es necesario realizar estudios que analicen el problema y la mejor manera de involucrar a las autoridades y las empresas, incluido el sector informal.

Es necesario promover la participación de instancias gubernamentales a nivel nacional, departamental y local, para que se actualice la Ley de Turismo 292 Bolivia Te Espera, de manera que se comprometan a realizar acciones en favor de la prevención de la ESCNNA- VT, en todos los destinos turísticos del territorio nacional.

Se extiende un llamado a todas las autoridades nacionales del sector turismo en las Américas, con el propósito de sensibilizar acerca de la situación concerniente a los viajes, el turismo y el sector del transporte, así como para resaltar la importancia de intensificar los esfuerzos en la

prevención de la ESNNA-VT. Este llamado se torna aún más relevante en vista de los recientes incrementos de casos de ESNNA que se han observado en varias comunidades indígenas situadas en áreas protegidas.

Finalmente, se recomienda tener presente el Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA), instancia intergubernamental en la que representantes de las carteras de turismo de la región coordinan acciones y comparten buenas prácticas para proteger a la niñez de la explotación sexual en viajes y turismo, del cual ECPAT International forma parte como organismo observador. Tanto las organizaciones parte del Consorcio ECPAT Bolivia como ECPAT International pueden facilitar la reactivación de la participación de Bolivia en este espacio, desde el que se puede gestionar cooperación técnica y apoyo de otros países de la región para compartir buenas prácticas e instrumentos.

## LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN DE "TERMINALES SEGURAS"

**DESTINOS SEGUROS LIBRES DE ESNNA-VT**  
Promoviendo la actividad turística segura y responsable

PARA MÁS INFORMACIÓN  
ESCANEA ESTE CÓDIGO QR

**¡BIENVENID@!**

Usted se está alojando en un hotel certificado con "The Code". Aquí se protegen a las niñas, niños y adolescentes. Que tenga una linda estancia.

**DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PAZ**

**LÍNEA 156**

**POLICIA BOLIVIANA**  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

**¡JUNTOS PROTEGEMOS A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES!**

**#ALERTA POLICIA LLÁMANOS AL 71280618**

**PARA DENUNCIAR HECHOS DE TRÁNSITO EN CARRETERA**

Porque la seguridad ciudadana y vial es un compromiso de todas y todos.

**#ALERTA POLICIA**

**INFORMA REPORTA**

- Excesos de velocidad
- Abusos
- Cualquier irregularidad en tus viajes

**71280618**  
Línea telefónica y WhatsApp para tu DENUNCIA

Envíanos al WhatsApp

- Audios
- Fotos
- Videos

Porque la seguridad ciudadana y vial es un compromiso de todas y todos

**RUTA DE ATENCIÓN COMUNITARIA EN FAVOR DE NNAs**

Sistema de protección

- Detección y contacto
- Denuncia
- Derivación de caso
- Proceso de Investigación para la Reparación del daño

En caso de ausencia de uno de los padres podrán presentar 2 garantes con cédula de identidad original. (Los garantes deben estar presentes para firmar el formulario de verificación de autorización de viaje a nivel nacional)

**¡IMPORTANTE!**  
El trámite de la Autorización de Viaje se realizará en la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia de cada Municipio.

**COSTO DEL SERVICIO: GRATUITO**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE**

CUANDO LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE VIAJE ACOMPañADO POR SOLO UNO DE LOS PADRES (LA MADRE O EL PADRE), CON FAMILIA AMPLIADA O TERCERAS PERSONAS NECESITA:

- Cédula de identidad original nacional o extranjera de la madre y padre o tutor.
- Cédula de identidad original nacional o extranjera de la niña, niño o adolescente o certificado de nacimiento original de la niña, niño o adolescente.
- Autorización firmada por la madre y/o el padre que no viaje.
- Llenado de formulario, ambos padres deben estar presentes para firmar el formulario.

**¡IMPORTANTE!**  
El trámite de la Autorización de Viaje se realizará en la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia de cada Municipio.

**COSTO DEL SERVICIO: GRATUITO**

# Down to Zero

Fighting sexual exploitation of children



The project "Stepping up the Fight Against Sexual Exploitation of Children – Empowering Children and Communities" is supported by the Dutch Ministry of Foreign Affairs under Dutch development/foreign policy with Defence for Children-ECPAT Netherlands.



Esta práctica prometedora ha sido elaborada como parte del proyecto "Intensificando la Lucha contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes - Empoderando a Niños, Niñas y Comunidades", con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos en el marco de la política de desarrollo/relaciones exteriores de los Países Bajos, en colaboración con Defence for Children-ECPAT Países Bajos.

ECPAT International reconoce el apoyo financiero general de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SIDA). Las opiniones expresadas en este documento pertenecen únicamente a ECPAT International. El apoyo de estos donantes no constituye un respaldo a las opiniones expresadas.

Esta publicación nace como documentación del trabajo realizado por Ana Belen Muñoz Romay, Responsable del Sector Privado y Turismo Fundación Munasim Kullakita y Ariel Ramírez Sub Director de la Fundación Munasim Kullakita.

Desde ECPAT International con apoyo de: Adriana Hidalgo, Gerente de Colaboración con el Sector Privado, Fabio González Flórez, Coordinador Regional para las Américas y Gabriela Kühn, Jefa del Programa, Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo.

Diseño y maquetación por:  
**Manida Naebklang.**

Citación sugerida: ECPAT International y Fundación Munasim Kullakita (2023).

Práctica prometedora: El papel de la industria de viajes y transporte en la prevención y el abordaje de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en Bolivia.

Bangkok: ECPAT International. © ECPAT International, © Fundación Munasim Kullakita 2023. Se autoriza la reproducción con reconocimiento de la fuente como ECPAT International y Fundación Munasim Kullakita.

Ilustración de portada: Terminal de Buses La Paz.

